

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Educación y Cultura

**6702 Orden de 10 de mayo de 2007, por la que se nombran nuevos miembros de los órganos de selección que han de valorar los procedimientos selectivos convocados por Orden de 4 de abril de 2007.**

Por Orden de 23 de abril de 2007, se nombraron los órganos de selección que han de valorar los procedimientos selectivos convocados por Orden de 4 de abril de 2007, para ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 4 de mayo).

El subapartado 6.2 de la Base 6 de la Orden de 4 de abril de 2007, establece que, llegado el momento de actuación de los tribunales, si éstos no hubieran podido constituirse pese a haberse acudido al procedimiento previsto, la Consejería de Educación y Cultura quedará facultada para la adopción de las medidas oportunas necesarias a fin de garantizar el derecho de los aspirantes a la participación en el proceso selectivo.

Del mismo modo, por ser el número de aspirantes de determinadas especialidades superior a lo previsto por esta Consejería, procede nombrar a nuevos órganos de selección que se añaden en la especialidad correspondiente a los que fueron nombrados por la Orden de 23 de abril de 2007 mencionada.

#### **Dispongo:**

**Primero.** Se procede a nombrar a los nuevos miembros de los órganos de selección relacionados en el anexo I a la presente Orden.

**Segundo.** Aquellos nuevos miembros de los tribunales cuya composición se recoge en la presente Orden que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán comunicar por escrito al presidente de su tribunal, en el plazo de cuarenta y ocho horas, la causa de su abstención. Asimismo los aspirantes de estos procedimientos podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas, según lo previsto en el artículo 29 de la misma Ley. Igualmente, deberán abstenerse aquellos miembros que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas, para el Cuerpo y la especialidad correspondiente, en los cinco años anteriores a la publicación de la Orden de convocatoria, debiendo acreditarlo, documentalmente, a su presidente, en el mismo plazo citado anteriormente.

**Tercero.** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

El Consejero de Educación y Cultura, **Juan Ramón Medina Precioso.**

## ANEXO

**Tribunal: 07      0597    MAESTROS**  
**032      IDIOMA EXTRANJERO: INGLES**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	FERNANDEZ PEREZ, JUANA MARIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	ESTEBANEZ GONZALEZ, MARIA JESUS	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	FERRANDIZ NAVARRO, Mª ANGELES	Petición Propia
VOCAL TITULAR 3	MARTINEZ MORENO, JOSEFA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	MARTINEZ MOYA, MARIA DEL MAR	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	LOPEZ CARRILLO, ELENA GEMA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MARTINEZ NORTES, JOSE MANUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MARTINEZ PARDO, M.CARMEN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MARTINEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MARTINEZ RIVES, VIRTUDES	Sorteo

**Tribunal: 08      0597    MAESTROS**  
**032      IDIOMA EXTRANJERO: INGLES**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	GIMENEZ ALMELA, SALVADOR	Administración
VOCAL TITULAR 1	GARCIA FUENTES, M. DOLORES	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	GOMEZ MOLINA, EUNICE AIDA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 3	MARTINEZ NAVARRO, Mª. TRINIDAD	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	MARTINEZ NIETO, CONCEPCION	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	LORCA MARTINEZ, JESUS ANTONIO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	MARTINEZ ROBLES, SILVIA MARIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	MARTINEZ SANCHEZ, JOSE A	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	MATAS GONZALEZ, M.JESUS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	MEDINA MARIN, MARIA ROSA	Sorteo

**Tribunal: 17      0597    MAESTROS**  
**034      EDUCACION FISICA**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	CANO MARTINEZ, PEDRO ANTONIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	PESSINI DE LA MATA, JESUS FEDERICO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	PINA PEREZ, JAVIER	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	PIÑERA GIMENEZ, ANA CRISTINA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	PLAZA MATEO, JOSE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	RUBIO GARCIA, DAVID	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	RIQUELME SANCHEZ, JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ROBLES HERNANDEZ, JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	RODA HUERTAS, M.LLUVIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCO JOSE	Sorteo

**Tribunal: 18      0597    MAESTROS**  
**034      EDUCACION FISICA**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	FERRE IBAÑEZ, JUAN	Administración
VOCAL TITULAR 1	PONCE SANCHEZ, MARIA-TRINIDAD	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	PUCHE GOMEZ, FRANCISCO JAVI	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	PUJANTE PEREZ, VANESSA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	QUEREDA SANCHEZ, JOSE LUIS	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	RUBIO GARCIA, DOLORES	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	RODRIGUEZ GOMEZ, PALOMA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	RODRIGUEZ JIMENEZ, ALBERTO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	RODRIGUEZ SANCHEZ, JOSE LUIS	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ROMERA FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	Sorteo

**Tribunal: 19      0597    MAESTROS**  
**034      EDUCACION FISICA**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	JIMENEZ FERNANDEZ, MARIO	Administración
VOCAL TITULAR 1	QUESADA MORAGA, FRANCISCO J.	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	RABADAN TEROL, FRANCISCO JOSE	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	RAJA PEREZ, JUAN PEDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	RAMIREZ RAMOS, LUCIA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	RUIZ MORENO, JOSE MANUEL	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ROMERO BLANCO, JOSE	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ROMERO RODENAS, SALVADOR	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ROMERO SIMON, MARIA TERESA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ROS GARRIDO, ASCENSION	Sorteo

**Tribunal: 20      0597    MAESTROS**  
**034      EDUCACION FISICA**

<b>Puesto</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Propuesta</b>
PRESIDENTE TITULAR	MENGUAL CAÑIZARES, JOSE LUIS	Administración
VOCAL TITULAR 1	RAMIREZ VAZQUEZ, MARIA ANTONIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	RAYA GARCIA, JUAN MANUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	REINA BUENDIA, MIGUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	REINA ESCARABAJAL, RAQUEL	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SABATELL MARTINEZ, CONCEPCION	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ROS HERNANDEZ, SUSANA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ROS ROMERO, DIEGO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ROSA COSTA, GINES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	ROSA GUILLAMON, ANDRES	Sorteo

**Tribunal: 21      0597    MAESTROS**  
**034      EDUCACION FISICA**

<b>Puesto</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Propuesta</b>
PRESIDENTE TITULAR	VELAZQUEZ VICENTE, SALVADOR	Administración
VOCAL TITULAR 1	REINA GUERRERO, ALEJANDRO	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	REVERTE SAURA, SALVADOR	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	RIDAO BERBEN, FRANCISCO MIGUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	RIPOLL LUDEÑA, JOSE VALERO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	SALAS VIDAL, MARIA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	ROSILLO VIÑUELA, ANTONIO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	ROSIQUE CODINA, ANDRES	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	ROZADA SUAREZ, GILBERTO	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	RUBIO ALCAZAR, ANDRES	Sorteo

**Tribunal: 08      0597    MAESTROS**  
**035      MUSICA**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	ATENZA GABALDON, DOLORES-GLORIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	OLIVER ESCUDERO, JULIA	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ONSALO ZAYAS, ANA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	OREJUDO CRIVELLE, CATALINA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	ORTEGA GARCIA, MARIA JOSE	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	PUJOL SAEZ, ROBERTO	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	PEÑARRUBIA FRANCO, Mª FUENSANTA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	PEREZ ALHAMA, LAURA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	PEREZ BARCELO, RAQUEL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	PEREZ FERNANDEZ, ANA MARIA	Sorteo

**Tribunal: 09      0597    MAESTROS**  
**035      MUSICA**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	FERNANDEZ TRUJILLO, M.MERCEDES	Administración
VOCAL TITULAR 1	ORTIN MATEOS, MARIA EL MAR	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	ORTIZ DE LA ROSA, CAROLINA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	ORTUÑO MUÑOZ, EMILIA DE A	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	PACHECO LORENTE, MARIA JOSEFA	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	ROCA GONZALEZ, MARIA DOLORES	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	PEREZ HARO, BATSEBA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	PIERNAS MINGUEZ, MARIA JUSTA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	PIÑERO HERRERA, ANTONIA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	PIQUERAS GONZALEZ, MARIA JOSE	Sorteo

**Tribunal: 10      0597    MAESTROS**  
**035      MUSICA**

Puesto	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	MESEGUER DE PEDRO, JOSE MARIA	Administración
VOCAL TITULAR 1	PELLICER GARCIA, RAQUEL	Sorteo
VOCAL TITULAR 2	PENALVA SALINAS, VERONICA	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	PEÑALVER GARCIA, M.DOLORES	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	PEÑARRUBIA FRANCO, Mª DOLORES	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	RODRIGUEZ EGEA, ROSARIO ANA	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	PUCHE MARTINEZ, RAUL	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	RIQUELME NAVARRO, MARIA TERESA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	RIQUELME TORMOS, CONSOLACION	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	RIZO GONZALEZ, Mª SOLEDAD	Sorteo

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejería de Presidencia

**6249 Orden de 16 de abril de 2007, de la Consejería de Presidencia, por la que se convocan las actividades formativas incluidas en el Plan de Formación de Policías Locales de la Región para el año 2007.**

El artículo 10.1.21 Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de Vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones, así como la coordinación y demás facultades en relación con las policías locales, sin perjuicio de su dependencia jerárquica de la autoridad municipal.

De otro lado, la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia, en su artículo 13.1.d) incluye, entre las funciones que comprende dicha coordinación, la de homogeneizar la formación de las Policías Locales mediante el desarrollo de cursos de formación básica de ingreso, ascenso y promoción, especialización y actualización, impartidos u homologados por la Escuela de la Policía Local de la Región.

En este sentido, el Plan de Formación dirigido a los Policías Locales de la Región de Murcia es el instrumento a través del cual, la Dirección General de Administración Local, a través de la Escuela de Policías Locales, impulsa esa homogeneidad de conocimientos, contribuyendo a la formación de los Policías Locales de la Región en la doble vertiente selectiva y de perfeccionamiento o actualización.

Dicho Plan para el año 2007 ha sido aprobado por el Consejo Rector de la Escuela de Policías Locales de la Región e informado favorablemente por la Comisión de Coordinación de Policías Locales en sendas reuniones, celebradas el día 4 de abril de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.5 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, y artículo 16.1 c) de la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me vienen conferidas por el Decreto 53/2001, de 15 de junio, en relación con el artículo 16.2 d) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

#### Dispongo

**Primero:** Convocar las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación para los Policías Locales de la Región para 2007, que se incluyen en el Anexo I, conforme a las bases reguladoras de la convocatoria que figuran en el Anexo II.

**Segundo:** Facultar al Director General de Administración Local para designar a los profesores coordinadores y

colaboradores, para acordar la ampliación, anulación, modificación, repetición o cualquier otra circunstancia de las distintas acciones formativas que componen el Plan de Formación 2007, en atención al mejor desarrollo del mismo, así como para la expedición de Certificados, Títulos y Diplomas acreditativos de los estudios realizados en la Escuela.

Murcia, a 16 de abril de 2007.—El Consejero de Presidencia, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

#### Anexo I

##### ACCIONES FORMATIVAS

A) CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN:

ÁREA: FORMACIÓN CONJUNTA PARA MANDOS POLÍTICOS Y MANDOS POLICIALES (FC)

FC1 JORNADA SOBRE LOS PLANES DE SEGURIDAD LOCAL

Metodología	Horas lectivas	Plazas
EXPOSITIVA	5	80

Objetivo: Conocer de primera mano el marco estratégico de un modelo de seguridad global, basado en un análisis multifactorial de los problemas y en el desarrollo de acciones transversales, a partir de los principios de responsabilidad, comunicación, coordinación, colaboración y actuación conjunta.

Programa/contenido:

- Seguridad, civismo y convivencia. Las políticas públicas impulsadas desde el Ayuntamientos Mataró.

- La seguridad pública en Cataluña. Los planes de seguridad local. Estrategia organizativa y planes de seguridad.

- El Plan Local de Seguridad de Mataró: implantación y evaluación.

- Caso Práctico sobre la Comunidad de Murcia.

Destinatarios: Concejales de Seguridad y Jefes de Plantilla.

Competencias Profesionales a desarrollar en la actividad formativa:

- Tener capacidad para el trabajo en equipo

- Poseer capacidad de análisis retrospectivo

- Poseer conocimientos específicos y actualizados

Fecha: octubre de 2007

Lugar de impartición: Murcia

Coordinador: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Ramírez.. Escuela Policías Locales de la Región de Murcia.

FC2: I ENCUENTRO ENTRE MANDOS POLÍTICOS Y MANDOS POLICIALES

Metodología	Horas lectivas	Plazas
Expositiva	5	60

Objetivos:

Propiciar un clima de colaboración, analizando los problemas comunes e intercambiar opiniones.